



ACTA DE TERMINACIÓN

VERSIÓN: 001

Página: 1 de 1

Dependencia:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FECHA: 16 Septiembre del 2025

LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ASISTENTES Y CARGO:

ARITSELA MARIA SOTO TORRES

SUPERVISOR

HAMILTON RUIZ MARIN

CONTRATISTA

Entre el Municipio de Venecia y HAMILTON RUIZ MARIN se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 160-10-06-133-2025 que tiene las siguientes características:

CONTRATO: Prestación de Servicios - 160-10-06-133-2025

Fecha de Suscripción: 16 Mayo Del 2025

Fecha de Inicio: 16 Mayo del 2025

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO COMO MONITOR DE DANZA URBANA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.

VALOR TOTAL: \$8.820.000,00

PLAZO TOTAL: 4 Meses

CONSIDERANDO:

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la secretaría de hacienda Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la página de contratación estatal - SECOP, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que según los informes presentados por el contratista y de acuerdo con el seguimiento por parte de la supervisión a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual por lo que fueron recibidos a satisfacción.

ACUERDAN:

Dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios No 160-10-06-133-2025 cuyo objeto fue: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO COMO MONITOR DE DANZA URBANA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA. e igualmente se comprometen para adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 16 Septiembre del 2025

Artsela Soto

ARITSELA MARIA SOTO TORRES

SUPERVISOR

Hamilton Ruiz Marin

HAMILTON RUIZ MARIN

CONTRATISTA

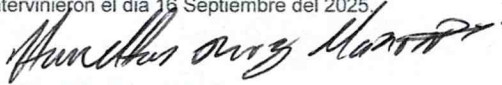
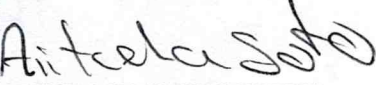
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Carrera 51 # 50 - 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54

E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co

Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co

		ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO																							
VERSIÓN: 001				Pagina: 1 de 2																					
Dependencia:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA																							
Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos NATALIA OROZCO LOAIZA, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Venecia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.046.667.676 de Venecia-Antioquia actuando como Representante legal del Municipio de Venecia-Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente, según constancia expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante acta E-27 del 01 de noviembre de 2023 y debidamente posesionado como se hace constar en el acta de posesión del 30 de diciembre de 2023, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia-Antioquia, facultado para contratar de conformidad con el , y ARITSELA MARIA SOTO TORRES identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 43.480.302 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° 160-10-06-133-2025, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, HAMILTON RUIZ MARIN , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.046.666.806, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato 160-10-06-133-2025, en los siguientes términos:																									
CONTRATO	Prestación de Servicios	Contrato número:		160-10-06-133-2025																					
Disponibilidad Presupuestal:	388	Fecha CDP:	6/05/2025	Código Presupuestal:	2.3.2.02.02.009																				
Registro Presupuestal:	633	Fecha RP:	16/05/2025																						
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO COMO MONITOR DE DANZA URBANA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.																								
Supervisor:	ARITSELA MARIA SOTO TORRES																								
Contratista:	HAMILTON RUIZ MARIN																								
Valor del contrato:	\$8.820.000,00																								
Duración del contrato:	4 Meses																								
Fecha de Suscripción	16 Mayo Del 2025																								
Fecha de Inicio	16 Mayo del 2025																								
CONSIDERANDO:																									
• Que entre el Municipio de Venecia y HAMILTON RUIZ MARIN se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 160-10-06-133-2025 cuyas características, son: OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO COMO MONITOR DE DANZA URBANA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA. VALOR: \$8.820.000,00 DURACIÓN: 4 Meses • Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la pagina de contratación estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. • Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor. • Que durante la ejecución del contrato se hizo necesario la constitución de las siguientes actas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acta de adición No</th> <th>Fecha de suscripción</th> <th>Valor adición</th> <th>Plazo Adición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO PRESENTA</td> <td>NA</td> <td>NA</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>Acta de suspensión No</td> <td>NO PRESENTA</td> <td>Fecha:</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>Acta de reinicio No</td> <td>NO PRESENTA</td> <td>Fecha:</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>Poliza</td> <td>Numero de Poliza: N/A</td> <td>Fecha de Aprobación: N/A</td> <td>Vigencia: N/A</td> </tr> </tbody> </table>						Acta de adición No	Fecha de suscripción	Valor adición	Plazo Adición	NO PRESENTA	NA	NA	NA	Acta de suspensión No	NO PRESENTA	Fecha:	NA	Acta de reinicio No	NO PRESENTA	Fecha:	NA	Poliza	Numero de Poliza: N/A	Fecha de Aprobación: N/A	Vigencia: N/A
Acta de adición No	Fecha de suscripción	Valor adición	Plazo Adición																						
NO PRESENTA	NA	NA	NA																						
Acta de suspensión No	NO PRESENTA	Fecha:	NA																						
Acta de reinicio No	NO PRESENTA	Fecha:	NA																						
Poliza	Numero de Poliza: N/A	Fecha de Aprobación: N/A	Vigencia: N/A																						
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Carrera 51 # 50 – 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54 E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co																									

		ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO			
VERSIÓN: 002				Pagina: 2 de 2	
Dependencia:		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS			
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:
• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.					
Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:					
Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	\$ 8.820.000,00				
Valor Adiciones	\$ -				
Valor Anticipo	\$ -				
Acta No 1		\$ 2.205.000,00	\$ -	\$ 2.205.000,00	\$ 6.615.000,00
Acta No 2		\$ 2.205.000,00	\$ -	\$ 2.205.000,00	\$ 4.410.000,00
Acta No 3		\$ 2.205.000,00	\$ -	\$ 2.205.000,00	\$ 2.205.000,00
Acta No 4		\$ 2.205.000,00	\$ -	\$ 2.205.000,00	\$ -
Acta No 5		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 6		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 7		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 8		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 9		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 10		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 11		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 12		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ 8.820.000,00		\$ 8.820.000,00	
Observaciones: (si se requieren).					
Que quedan pendientes los siguientes pagos:					
VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR		
\$ 8.820.000,00	\$ -	\$ 8.820.000	\$ -		
Observaciones: (si se requieren).					
ACUERDAN:					
• Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato 160-10-06-133-2025.					
• No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.					
• Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Venecia el Acta final.					
• Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No 160-10-06-133-2025.					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 16 Septiembre del 2025					
Natalia Orozco l. NATALIA OROZCO LOAIZA ALCALDE		 HAMILTON RUIZ MARIN CONTRATISTA			
 ARITSELA MARIA SOTO TORRES SUPERVISOR					
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Carrera 51 # 50 - 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54 E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co					